



NÚMERO 2024038499

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR

Administración

APROBACION INCIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

APROBACION INCIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de Agosto de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://campotejar.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo legalmente establecido no se hubieran presentado alegaciones.

Campotéjar, 22 de Agosto de 2024

LA ALCALDESA.

Fdo. M.^a Dolores Fernandez Extremera